



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

12099

Resolución de Alcaldía n.º 2713, de 21 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se adjudica una plaza de trabajadora social como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Margalida (Oferta de Empleo Público 2022 por la Estabilización de personal temporal)

Por Resolución de Alcaldía n.º 2713, de fecha 21 de noviembre de 2024, una vez concluido el proceso selectivo incoado por Resolución de Alcaldía n.º 2140, de fecha 22 de diciembre de 2022, (BOIB N.º 9 de día 19/11/20203 y BOE N.º 34 de día 9/02/2023), se ha acordado lo siguiente:

«DECRETO DE ALCALDÍA

Por decreto de Alcaldía n.º 2022-2140, de fecha 22/12/2022, se aprobó la convocatoria y las bases que tienen que regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, personal laboral fijo, por el sistema de concurso, la cual consta dentro de la Oferta de Ocupación Pública 2022 por la estabilización de personal temporal y la constitución de una bolsa de trabajo (BOIB N.º 9 de día 19/11/20203 y BOE N.º 34 de día 9/02/2023).

Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en fecha 13/11/2024 levantó acta elevando a definitiva la valoración de los méritos de los aspirantes y proponiendo a la Alcaldía la contratación de la persona aspirante que había quedado en primer lugar y la integración de la bolsa de trabajo allí indicada.

Por Decreto de Alcaldía n.º 2024-2678 de 15/11/2024, se acordaba aprobar definitivamente a la aspirante con mayor puntuación y, en fecha presentada 15/11/2024 con el número de registro 2024-E-RC-7176, la aspirante indicada ha aportado la documentación relacionada con los requisitos de la base tercera para proceder a la contratación como personal fijo del Ayuntamiento de Santa Margalida.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar la contratación como personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Santa Margalida de una plaza de trabajadora social por el sistema de concurso, la cual consta dentro de la Oferta de Ocupación Pública 2022 para la estabilización de personal temporal y la constitución de una bolsa de trabajo a favor de la Sra. Maria Antònia Garcia Perelló con DNI 43*****67S y adjudicarle la plaza de trabajadora social.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante a quien se le ha adjudicado la plaza.

Así mismo, se le informará sobre el tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica <https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/> y al Portal de Transparencia <https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/b1e50a94-7183-4f45-98ee-3e1f6cf826c5/> del Ayuntamiento de Santa Margalida

QUART. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de ocupación temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Notificar la presente resolución a Intervención y Tesorería a los efectos de practicar, si es preciso, cambios o anotaciones oportunas en las retribuciones y/o categoría laboral correspondientes, a la presente contratación como personal laboral fijo de la trabajadora mencionada.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.»



Lo que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (21 de noviembre de 2024)

El alcalde

(Joan Monjo Estelrich)

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/156/1177066>

